

PUESTO ADJUDICADO		PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				
Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO - LOCALIDAD	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO PUESTO - LOCALIDAD	NIVEL	C.ESPEC.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRUPO	CUERPO	SIT.
14	<u>ADMINISTRACION DE LETAMENDI</u> <u>AREA JEFATURA</u> ADMINISTRADOR AGENCIA G.A - (BARCELONA)	TB DELEGACION DE BARCELONA - ADMINISTRACION DE LETAMENDI ADMINISTRADOR AGENCIA G.A - (BARCELONA)	29	33.076,56	AGUILAR ESTEBAN, FRANCISCO J.	1714076002	A	0011	AC
15	<u>DELEGACION ESPECIAL DE LA RIOJA</u> <u>AREA RECAUDACION</u> JEFE DEPENDENCIA REGIONAL RECAUDACION - (LOGROÑO)	TB DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA JEFE UNIDAD DE INSPECCION - (GIRONA)	28	25.197,72	CHACON JEREZ, DIEGO	0263392724	A	0011	AC

MINISTERIO DEL INTERIOR

13896 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2005, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, convocados por Resolución de 24 de mayo de 2005.*

Por Resolución de 24 de mayo de 2005 (BOE de 8 de junio) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, adscritos a los grupos C y D.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Secretaría de Estado de Seguridad acuerda resolver el citado concurso, con arreglo a los siguientes puntos:

Primero.-Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se indican en el mismo.

Segundo.-Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los

tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.-El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Si la adjudicación de destino comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por R.D. 364/95, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y en la base Octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Cuarto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la citada jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46.1, de la misma Ley; o también, con carácter previo y potestativo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que lo dictó.

Madrid, 15 de julio de 2005.-El Secretario de Estado, Antonio Camacho Vizcaino.

ANEXO I		PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Nº ORDEN	ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	PELLIDOS Y NOMBRE	N. R. F.	CUBERO	GRADO	
1	SECRETARIA GENERAL GENEALIA DE INFRASTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO	SECRETARIO SUEDEIRECTOR GENERAL	14	C D	MADRID MADRID	14	38	MADRID MADRID	BARCELO SIRVENT NURIA	0269883568A	1146	18	
2	SECRETARIA GENERAL	JEFE NEGOCIADO N18	18	C D	MADRID MADRID	18	33	MADRID MADRID	GONZALEZ GARCIA MARIA ELENA	5188169224A	1135	18	
3	SECRETARIA GENERAL	JEFE NEGOCIADO N18	18	C D	MADRID MADRID	16	38	MADRID MADRID	PEREZ ESTRADA ANA ISABEL	1309106513A	1135	16	
4	SECRETARIA GENERAL	JEFE NEGOCIADO N18	18	C D	MADRID MADRID	14	38	MADRID MADRID	ESTRINE MAESTRE JUAN MANUEL	5015819902A	6032	14	

33.-MINISTERIO DE DEFENSA.
38.-MINISTERIO DEL INTERIOR.

NOMENCLATURA:

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13897 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2005, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por el que se nombra personal estatutario en la categoría de Celador.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de fecha 17 de abril de 2002 dictada por la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el recurso de alzada interpuesto por D.^a Cristina Lanza Romero, sobre pruebas selectivas para acceso a plaza de celadores, convocada por Resolución de la Dirección Territorial del Insalud de Madrid, de fecha 16 de julio de 1998, consecuencia de las Bases Generales de 3 de diciembre de 1997 (BOE del 24), de la Dirección General de Recursos Humanos del Insalud, y de conformidad con lo establecido en la Base Novena de ambas Resoluciones.

Esta Dirección en virtud de las competencias asignadas por el artículo 15 del Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto (BOE del 30), y a tenor de lo previsto en el apartado 6.3 H, del Acuerdo sobre Traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad d Madrid, en virtud del Real Decreto 1479/2001, de 27 de diciembre (BOE del 28), por el que E aprueba dicho acuerdo, resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario en la categoría de celador, a D.^a M.^a Cristina Lanza Romero, D.N.I. 50430501, con destino en el Hospital «Ramón y Cajal» de Madrid.

Segundo.-La nombrada deberá tomar posesión de su plaza en la Gerencia de Área de su Servicio de Salud, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Si la aspirante no toma posesión de la plaza adjudicada en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el Concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada, así apreciada por el Órgano convocador.

Cuarto.-La presente Resolución se comunicará a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Madrid, al objeto de que el Órgano competente de la misma, expida el nombramiento del celador que va a ocupar plaza en el territorio de la Comunidad, así como diligencia de la toma de posesión.

Quinto.-Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el B.O.E., a tenor de lo previsto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de junio de 2005.-El Director, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

UNIVERSIDADES

13898 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Mónica Luzón Peña Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Sanidad Animal».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 4 de mayo de 2005 (B.O.E. de 01/06/2005), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,